



RIO GALLEGOS, 05 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 15.221/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Mariano Oscar FLORES solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba;

QUE a Fs. 230 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 232 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Seminario de Economía y Sociedad recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 235 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Mariano Oscar FLORES (D.N.I. N° 21.600.512) en la asignatura Seminario de Economía y Sociedad de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Economía Política de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo. ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°



UNPA

DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA-DARG